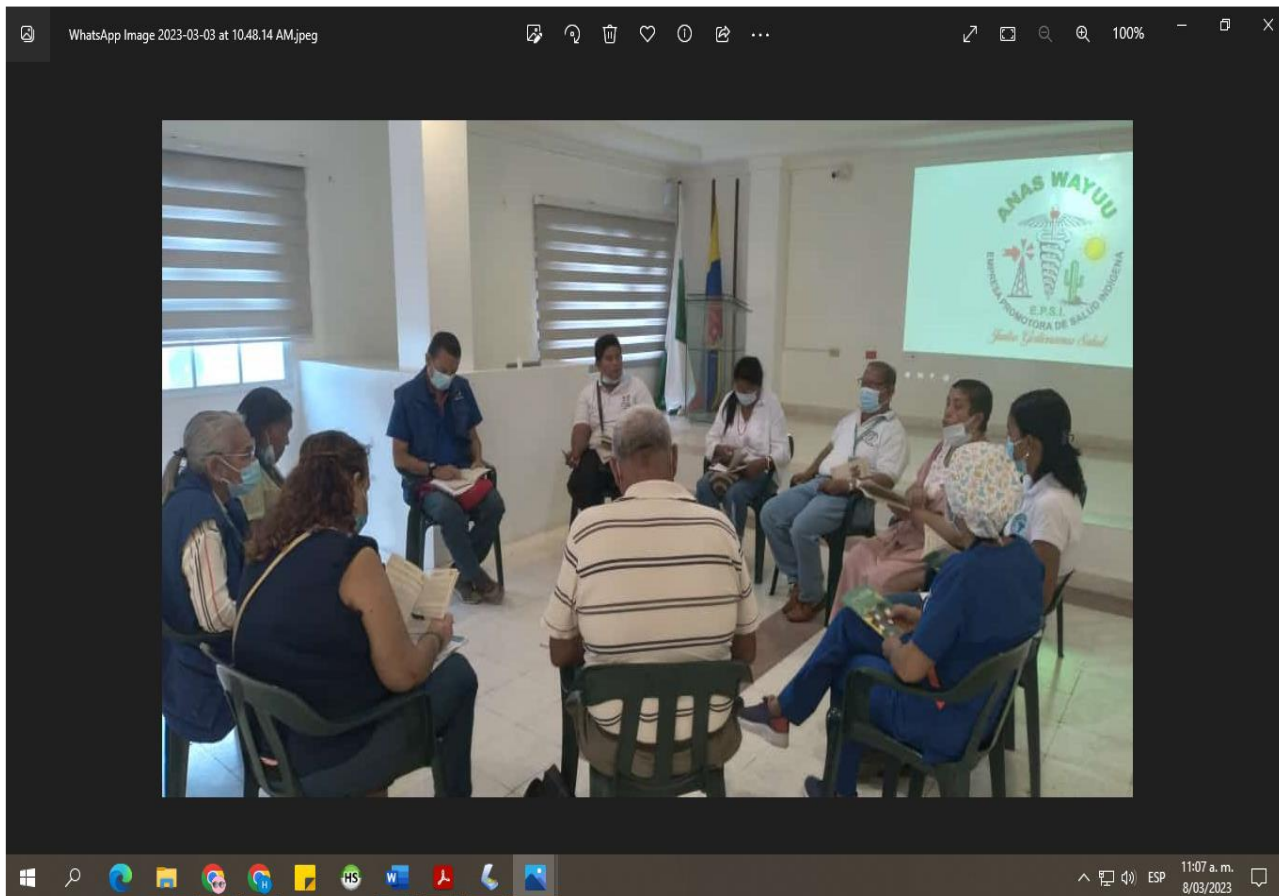


ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



E2La - La socialización de los Derechos y Deberes de los afiliados y pacientes a la Asociaciones de Usuarios y afiliados, es una tarea permanente de la EPSI ANAS WAYUU, por ello adelantamos durante el año actividades de socialización, tal como se muestra en la imágenes efectuamos un conversatorio con la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios sobre este tema



ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



En la ciudad de Riohacha como en el resto de los municipios donde opera nuestra entidad tambien se realizaron actividad para socializar los Derechos y Deberes de los afiliados y pacientes



ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de Julio de 2001
Nit: 839.000.495-6

